

# LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias

SEGUNDA EPOCA

Almería Viernes, 18 de Junio de 1915

SEGUNDA EDICION

AÑO VIII. NÚMERO 2.380

Del momento

## Comentando

Una vez más conviene advertir que *Le Temps* es órgano oficial del Gobierno francés, y que por otra parte, la elegancia mesurada y la serenidad a prueba de apasionamientos, constituyen las características del gran rostro parisino.

Solo a esta luz podrá estimarse en todo su valor la significación y transcendencia de un artículo que en el número del día 14 publica con el título de: «La práctica inglesa». Está consagrado a dirigir recriminaciones muy corteses, pero muy energicas directamente a algunos agitados ejemplos, y por tanto... al Gabinete de misterio Asquith.

Convengamos en que sobran motivos a los franceses para no estar satisfechos de sus aliados.

Mientras puede decirse que Francia toda lucha en las trincheras, lord Kitchener no logra, ni con mucho, reclutar los soldados que deseara y prometiera, a pesar de haber acudido y agolado los expedientes... más ingeniosos, y aún más pintorescos... (Cuanto cabe imaginar... excepción hecha del servicio obligatorio!

Excepción que contraria a los franceses, aunque guardasen en lo profundo del secreto su contrariedad.

Mas, corren los meses, y se nota que el Ejército británico, no sólo es exiguo, sino que además se halla mal munitionado...

El ministerio inglés se declara en crisis; formase un Gabinete nacional; en él, Lloyd George se encarga una cartera de nueva creación, cuya jurisdicción son las municiones, y cuyo fin es procurar se fabriquen en Inglaterra, en la cantidad que las necesidades de la lucha exigen.

Al expeditorio y travieso hacendista sajón se le ocurre proclamar que si es preciso absolutamente, se harán requisas de obreros, de las industrias privadas, y se les enviará a trabajar a los distritos donde haga falta... Bien pagados, ¡eso sí! con más larguza, que en paz.

El solo anuncio basta para que algunos políticos ingleses pongan el grito en las nubes.

—¡Requisas! — exclaman — Coacción industrial... ¡Eso es una forma atenuada, disimulada, de trabajos forzados!

Y se oponen, con todos sus brios, y promueven protestas, aun en la calle...

He ahí la gota de agua que ha llenado y hecho rebosar el vaso de la longanimitad francesa!

*Le Temps*, con la voz dulce y la actitud correcta, pero rígida de un diplomático cuya paciencia se acaba, ha dicho, entre otras cosas:

«Desde el instante en que unos obreros, a los cuales se les garantizan condiciones de trabajo excepcionalmente ventosas, se niegan a realizar una labor indispensable para la defensa del país, es inevitable que se piense en obligarlos a cumplir su deber».

«Contribuir a la defensa de la Patria es obligación inexcusable de todo ciudadano; y el Gobierno, a quien la nación ha confiado sus destinos, tiene, no sólo el derecho, sino el deber de impedir que algunos inconscientes rehuyan el cumplimiento de aquélla».

«En Inglaterra no rige la conscripción militar, el servicio obligatorio, y las circunstancias son tales, que fueran a lamentarlo...»

«Puede consentir el pueblo británico que la insuficiencia de su labiosidad comprometa el valor práctico de sus sacrificios; que los ejércitos que alinean al lado de las tropas francesas y belgas no logren deducir todo el efecto útil de su heroísmo por causa de que los obreros no les proporcionen los medios necesarios? ¡Sí, ¡risa de crimen de esa patria!»

«Lo que es doloroso y algo humillante, para proletarios que se creen organizados, es que haya que forzarlos a realizar una misión, que libramiento y por conciencia debieran haber aceptado».

Como se ve, si la forma es impensable, el fondo es duro... Da la sensación de una manopla de hierro pulcramente calzada con un blanco guante de cabritilla...

Al fin parecen que van viendo los aliados lo que los neutrales les advirtieron desde los comienzos de la conflagración: que la Gran Bretaña quiere luchar con sangre francesa, belga, rusa, italiana, servia, india, austriaca, africana, en tanto que avisa de la sangre sajona... ¡Como si aquellas sangres fuesen plata y ésta oro! Y se rebelan, y tienen razón en rebelarse...

Junto al elocuente artículo que hemos extrajo, el propio *Le Temps* inserta otro: «Organización alemana». En él, ni por casualidad se incluye un insulto a los germanos. ¡Ni se les denomina boches siquier!

En cambio se tributan calurosas al-

banzas a su organización, de la cual citan ejemplos verdaderamente notables.

¿Señales de los tiempos?

Fijense los lectores. ¡Un alegato contra Inglaterra, y otro en pro de Alemania! El mismo día, que es el siguiente a aquél cuando varios periódicos galos se hicieron eco del mismo ambiente en la República!

¡Y en *Le Temps*, órgano oficial

del Ministerio de Relaciones Extranjeras!

¡Dios dirá!

Palabras del señor Bergamín en Valencia, según las recogió *La Epoca*:

«Aseguró que de esta neutralidad nadie podría sacar a la nación, y si a nuestro país se causara algún agravio, antes de ir a la reivindicación de la ofensa, se abrirá el parlamento, para dar el Gobierno cuenta a España; porque el jefe del partido conservador, señor Dato, sueña cuando no es hombre que extreme las medidas de rigor, sabe en todo momento responder honradamente a la confianza que en él ha depositado el Rey».

No parece acertado y plausible el propósito del señor Dato.

R. R.

## POR TELEGRAFO

## HABLA DATO

Consejo de ministros, en Palacio

Madrid, 17.—Hoy por la mañana, a la hora anunciada, llegó a Madrid el rey don Alfonso, procedente de La Granja, para presidir el Consejo de Ministros.

El jefe del Gobierno, señor Dato, en su discurso, trató del cange de obligaciones del Tesoro alcanza ya la cifra de 120 millones de pesetas, la mitad con vencimiento a los dos años y lo restante, a los cinco.

Anunció que según el cálculo hecho no llegarán al diez por ciento las obligaciones que no sean cangeadas.

Agregó que tiene buenas impresiones acerca de la suscripción que comenzará el próximo día 21, y anunció que en el caso de no cubrirse todo el empréstito, el Banco de España se quedaría con el sobrante.

Señaló la coincidencia de opiniones de la mayoría de los economistas extranjeros, de considerar próximo el término de la guerra, por lo que, en vez de elevarse el interés del dinero se verá reducido por razonables motivos.

Aludió luego a los acuerdos adoptados en el Consejo de ayer sobre los derechos de introducción de cereales y carbones, declarando que se adoptarán medidas, para evitar el encarecimiento de aquellos productos.

A continuación informó al monarca de los destrozos causados por los últimos temporales, y, por último, dio cuenta de las noticias recibidas de los representantes de España en el extranjero.

Terminado el Consejo el soberano firmó un decreto, estableciendo la intervención civil de gastos de Guerra, Marina y Materiales.

También sancionó el rey un decreto del ministerio de Marina, autorizando al jefe de este departamento para adquirir 100.000 toneladas de carbón en Inglaterra, y otro, de Hacienda, concediendo un crédito de 840.000 pesetas, para la protección de la industria sedera.

Momentos después de terminado el Consejo, el monarca regresó a La Granja con el príncipe de Asturias y la infanta Beatriz.

Finalmente, dijo el señor Dato que el rey Don Alfonso vendrá a Madrid el próximo lunes, y que ese día desaparecerá con él.

MADRID

## Cuartilla suelta

Es bastante frecuente que del lado de los que simpatizan con la Extrema, se reproche a los que ponen sus simpatías en el bando reyún el afán de soltar los ojos al pasado buscando y ofreciendo a los lectores las ocasiones en que distinguen y lucharon contra España inglesa y francesa. A lo largo de la historia, tratándose de naciones que tienen muy antigua y muy gloriosa, no es raro hallar, repitiéndose veces, aquellas ocasiones; pero las disensiones de ayer no pueden constituir un argumento contra las posibles cordialidades de hoy. Por razón de reciproca conveniencia los pueblos tienen, no ya el derecho, sino el deber de olvidar sus viejos agravios y proseguir como si nunca hubieran existido.

La teoría no es inaceptable, ni muchísimo menos, lo que hay es que los que rechazan las enseñanzas de la historia en lo que a su tesis perjudica, pretenden que las aceptemos en lo que, a su juicio, la favorece.

Tengo a la vista una antea popularísima ilustración rabiosamente alada, en la cual, uno de sus más distinguidos redactores nos dice que debe.

mos amar entrañablemente a la Gran Bretaña entre otras razones porque fue la generosa defensora de nuestra independencia. Nuestros hijos —quiero dar a entender— la Bélgica de 1808 y en aquellas circunstancias los ingleses vinieron a salvarnos.

Bien se advierte que no hay género ninguno de semejanza, fuera del hecho de la invasión, entre la conducta de los franceses con nosotros, en la fecha citada, y la de los alemanes con los belgas en 1914. Aquello fué un engaño o dicho en términos más académicos una estratagema. Esto, no. Los alemanes declararon franca nenia que tenían necesidad de pasar por Bélgica, como se lo dijeron a Luxemburgo y que repartían daños y perjuicios. Hubo resistencia, más o menos heróica, que no censuro, la vencieron y continuaron su camino.

Pero en 1808 Inglaterra no vino a ayudarnos, sino a ayudarse. La independencia de España no le importaba a ella, lo que le interesaba era el crecimiento del poder de Francia, simbolizado por Napoleón. Y contra él luchaba juntamente con nosotros. ¿Es que se pretende que crean las gentes que Inglaterra ha ayudado a todos los pueblos que batallaban por su independencia? La realidad dice que ha luchado contra la independencia de muchísimos pueblos.

Pero esto aparte, lo que no se puede dudar es que Inglaterra ha reprimido, constantemente una política encaminada a abilitar a España. Le convierte eso y hacia bien, desde su punto de vista, realizándola. Y como a nosotros nos conviene todo lo contrario, nos parece bien que se detenga y mejor que desandee ese camino, no ya por fanfarría inglesa, sino por fanfarría española.

MIGUEL PEÑAFIOR.

## Vida local

De Granada ha regresado el joven estudiante, don Antonio Lafrente Cano.

\*\*\*

El abogado don Antonio Jiménez López regresará hoy a Granada.

\*\*\*

Encuentras enferma la distinguida señora del capitán de la guardia civil, don Anacleto Bueno.

Deseamos sinceramente su alivio.

\*\*\*

Don Madrid y Alicante regresó ayer tarde don Francisco Javier Cervantes.

\*\*\*

Han marchado a Madrid la superiora del Manicomio, sor Policarpa Barbería y la religiosa del Hospital, sor Paula González.

\*\*\*

Ha venido de Laujar doña Trinidad Campana, viuda de Sevilla.

\*\*\*

Ha llegado de Granada el conde de Torre Isabel.

\*\*\*

Ha regresado de Madrid el archivero del Ayuntamiento de esta capital, don Francisco Sánchez González, que ha obtenido el grado de Doctor en Filosofía y Letras. Se ha enterrado.

\*\*\*

Desde hace unos días se encuentra en la corte el decano de los médicos de la Beneficencia municipal nuestro querido amigo, don Natalio Martín Jiménez.

\*\*\*

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna, no es de gravedad, el oficial de esta Subcasa del Banco de España, don Miguel Balón, cuya mejoría deseamos.

\*\*\*

NUESTRO CLIMA

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS EFECTUADAS AYER EN EL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Por la mañana

Termómetro seco.....	23
Ídem húmedo.....	20
Barómetro.....	765.4
Termómetro.....	28
Máxima a la sombra.....	19
Minima.....	19
Al sol.....	36
Viento.....	S. O.
Mar.....	Llana Despejado

Por la tarde

Termómetro seco.....	27.4
Ídem húmedo.....	21.6
Barómetro.....	765
Termómetro.....	26
Viento.....	S. O.
Mar.....	Rizada
Cielo.....	Despejado

Vendrá?

El director general de Comunicaciones

Se encuentra en Granada el director general de comunicaciones don Emilio Ortiz.

Sabemos que el señor Ortiz dispone

a venir a Almería; pero no sabemos por qué motivo parece que pasará de largo como la corbeta «Nantius», de la que también se aseguró vendría a nuestra capital.

El señor Ortiz, estando tan cerca de África, no debe marchar a Málaga, Sevilla y otras poblaciones, sin pasar por aquí, para visitarla y estudiar de cerca las defensas que pudiera notar y proponer las mejoras que de seguro nos son necesarias.

## DE LOS MADRILEÑOS

## Tenacidad delictuosa

Habrá Lerroux en la Casa del Pueblo, que los suyos tienen instalada en la calle de Relatores. Nosotros, enterrados de astillero, gracias al desinteresado anuncio que nos hizo un radical amigo, acudimos con toda puntualidad. Para ello, claro es, hubimos de realizar una especie de «disfraces»: nos vestimos personal: pusimos el más deteriorado atuendo de nuestro modesto guerrillero, reemplazamos el sombrero de paja por la achalapada gorra, etc., etc. Había que «entornarse» porque, como decía Taine, el primer mérito del hombre radica en que sepa «adaptarse».

Pero bueno. Oímos la diatriba, respondió y contradictoria soturna disparada por el jefe del radicalismo intervencionista, y ante el cúmulo de enemidades allí emitidas en nombre, evidentemente, del patriotismo, dedujimos rápidamente las siguientes conclusiones:

Primera.—El partido radical es un partido borrego: queremos decir de sumisión borreguil y idólatra. Diga lo que diga, haga lo que haga su jefe, será siempre «de Lerroux». ¡Pero qué absurdura sumisión de la de esas masas tan burdamente engañadas!... Obres, guardias municipales de uniforme—es un dato—gentes de blusa en su mayoría componían el auditorio. ¡Y aplaudía a rabiar los párrafos intervencionistas, como si ellos no hubiesen de ser los primer

Un periódico de Francfort afirma que la política de anexión expresada por dicho soberano, justifica la declaración hecha por los aliados de que la guerra que sostienen es defensiva, y contra el espíritu de conquista de Alemania.

### Buque inglés a plique

#### Aeroplano gigante

Comunican de Londres que anoche fué torpedeo por un submarino el vapor inglés «Strathnair», y ahogándose su capitán y 21 tripulantes.

Once que se salvaron han sido desembarcados en Mifordhaven.

Sabese que el Gobierno británico construirá aeroplanos gigantes del mismo tipo de los que posee el ejército ruso.

### Comunicado oficial

#### Francia

Madrid, 17. Telegrafian de París que el comunicado oficial facilitado esta tarde, a las tres, dice así:

En los Vosgos nuestros progresos durante el día de ayer nos hicieron dueños de una linea que domina las alturas de La Fecho al Norte de Sieimbarch y al Sur de Metzeral.

También hemos ganado terreno entre los dos ramales del Fels de Lauch.

Nada que añadir en el resto del frente.

### Nota de la embajada británica

#### Ca

#### El comercio inglés

Madrid, 17. La embajada británica de esta corte ha facilitado a la prensa una nota oficial, que dice así:

A pesar de la campaña de los submarinos alemanes, el comercio de Inglaterra sigue aumentando.

Durante el mes pasado las importaciones llegaron a libras 33.619.000.

La importación de cacao y café se ha triplicado, aumentando también el algodón, lana y seda.

### Tribunal de honor

#### Sobre un incidente

Madrid, 17. En los efculos políticos de esta corte decíase hoy que con motivo del incidente que se supone ocurrido a cierto diplomático español en Munich, los compañeros del funcionario aludido tratan de formarle tribunal de honor.

### Alemanes detenidos

#### En Hendaya

Madrid, 17. Dicen de San Sebastián que en el Gobierno civil se instruya diligencias para depurar lo ocurrido sobre la detención de tres marinos alemanes en Hendaya.

Parece que los aludidos marinos se dirigían a San Sebastián; pero o dormidos o engañados, llegaron a Hendaya, donde fueron detenidos.

### Los radicales

#### Salpicaduras de la guerra

Barcelona, 17. El gobernador civil ha denegado la autorización para un mitin monstruo organizado por los radicales, porque en la convocatoria se decía que trataríase de la neutralidad.

El señor Andrade ha comunicado a los organizadores que concederá permiso si sólo se habla de política interior.

Los armadores de buques pesqueros han anunciado que la escasez de carbón les obligará a amarrar los barcos.

### En los Dardanelos

#### Informes ingleses

Madrid, 17. Un aerograma de Carnavon dice que los informes oficiales recibidos sobre las operaciones en la península de Gallipoli señalan que todos los ataques de los turcos a las posiciones conquistadas por los aliados fueron rechazados, con grandes pérdidas.

En cambio, las bajas sufridas por los ingleses son escasas.

### Informes desmentidos

#### Oficialmente

Madrid, 18. Un radiograma de Norddeich desmiente que los

alemanes hayan bombardeado la Catedral de Reims con proyectiles incendiarios.

El fuego fué concentrado sobre los fuertes desde donde bombardaron los franceses las posiciones alemanas.

Comunican oficialmente de Viena que es falsa la noticia de que los buques de guerra austrohúngaros «Pegothoff», «Viribus Unitis», y un torpedero hayan sido torpedeados por buques aliados.

### Dirigible italiano

#### En acción

Madrid, 17. Telegrafian de Roma que un dirigible italiano ha bombardeado el empalme ferroviario de Divaccia, causando grandes desperfectos.

### El sultán de Turquía

#### Enfermo

Madrid, 17. Comunican de París que se sabe de un modo cierto que el Sultán de Turquía enfermó.

No se tienen detalles.

### Buque inglés

#### A plique

Madrid, 17. Dicen de Londres que un submarino alemán ha torpedeado en el mar de Irlanda al vapor inglés «Trassord», salvándose su dotación.

### De Grecia

#### El rey.—Los venezolanos

Madrid, 17. Informan de Atenas que el parte facultativo de esta mañana sobre el estado del rey Constantino, dice que la noche la pasó tranquila, siendo la temperatura de 36 grados y 102 pulsaciones.

La prensa venezolana pide con insistencia la reapertura del Parlamento.

### Suiza

#### A filas

Madrid, 17. Comunican de Ginebra que después de haber sido licenciadas dos divisiones suizas, se han hecho nuevos llamamientos a filas, estando actualmente sobre las armas 60.000 hombres.

El Consejo federal ha pedido explicaciones al Gobierno alemán acerca del fusilamiento de un subdito suizo.

### Incendio formidable

#### En Constantinopla

Madrid, 17. De Roma parten que según informes de Constantinopla un violentísimo incendio declarado en el barrio de Peira, ha destruido 500 casas.

### En Zaragoza

#### Las colonias extranjeras

Zaragoza, 17. Las colonias francesa, inglesa e italiana de esta ciudad organizarán para el próximo domingo una fiesta religiosa en honor del Sagrado Corazón, para pedirle el triunfo de los aliados.

Ha llegado a esta capital el abete Lugar, quien se propone celebrar una conferencia pro belgas.

### Parte oficial

#### Austríaco

Madrid, 19. Radiogramas de Pola dicen que el último parte oficial del gran cuartel general austrohúngaro facilitado en Viena, dice así:

Los ejércitos austroalemanes han roto nuevamente el frente ruso al Sudeste de Jaroslav, obligando al enemigo a retroceder hasta Mocisa, haciéndole 16.000 prisioneros y causándoles grandes bajas.

Siguen las batallas en todo el frente, con ventajas extraordinarias para los austroalemanes, que han hecho muchos prisioneros y se han apoderado de Zuravno.

En el frente del Sur han sido infructuosos los ataques de los italianos en Tolmesin.

Fué denegado un armisticio pedido por los italianos para enterrar sus muertos, por razones militares.

En la Carintia nos apoderamos del desfiladero de Ployken, rechazando varios contraataques.

En el Tirol cogimos 53 prisioneros.

Que se impongan severos correctivos.

## Notas judiciales

## Suspensión

Por enfermedad del procedimiento suspendida la vista de la causa instruida en el Juzgado de Gérgal, sobre insultos, contra Rafael Rodríguez González.

## Absolución

En la sección segunda, ante el Tribunal de Jardón, celebrado ayer el juicio oral correspondiente a la causa a guisa contra los señores Ramón Fernández en el Juzgado de Purchena, sobre homicidio.

La defensa de la procesada estuvo a cargo del Letrado señor Benítez. El veredicto fué de inculpabilidad, y en virtud la sala dictó sentencia absoluta.

## Sentencia

El Tribunal de derecho de la sección primera ha dictado sentencia condenando a Juan Uceda Martínez al pago de dos mil pesos de 125 pesetas cada una, por el delito de allanamiento de morada, en causa del Juzgado de Gérgal.

## Señalamientos para hoy

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre estafa, contra José López Aguilera y otro.

Abogados, Sres. Esteban Romero y Padilla; procurador, señor Zárate.

Vista de un incidente de apelación promovido en causa del mismo Juzgado, sobre crácones.

Abogado, señor García Peinado; procurador, señor Villasepia.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Purchena, sobre homicidio, contra Francisco Solá Carricero.

Abogado, señor Kovite; procurador, señor Rode.

## Expediente gubernativo

Su ha resuelto favorablemente por el señor juez de instrucción del partido, el expediente que se instruyó en el Juzgado municipal, contra el personal afecto al Registro civil, por supuestas faltas que denunciaba un diario local.

## Recursos

Por el Tribunal Supremo de Justicia se ha declarado no haber lugar en los siguientes recursos de casación interpusos por la fracción de ley y doctrina legal:

Dos Higinio Herranz Redondo, en autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Almería, con don Manuel de Castro y Portillo, marqués de Campo Hermoso, sobre reclamación de daños y perjuicios.

Dos Lucas Alonso Olier y su esposa doña Isabel de Reyes Robles, en autos del mismo Juzgado, con don Gabriel, don Telesforo, don Eusebio, don Emigdio y don José González González y el abogado del Estado, sobre pobreza para litigar.

## Doctrina jurídica

En el incidente daimante del pleito que doña Concepción Gómez de Salazar sigue contra la Compañía The Bacares Iron Ore Mines Limited, la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada, con fecha 2 del presente mes, ha scendido la doctrina que sigue:

«Considerando: Que conforme a lo determinado en el artículo 1,428 de la Ley de Ejecutamiento civil en toda demanda que tenga por objeto el cumplimiento de obligaciones de hacer o de no hacer o de entregar alguna cosa específica, puede pedir el acreedor y el Juzg. de otorgar bajo la responsabilidad de aquél, la adopción de las medidas que según las circunstancias fueran necesarias para asegurar en todo caso la efectividad de la sentencia que reciera en el juicio, sin otra condición que la de presentar con la demanda, algún documento de los comprendidos en los tres primeros números del artículo 1,429 de la indicada Ley del cual aparece con claridad la existencia de la obligación cuyo cumplimiento se pretende de hacer o de no hacer o la de entregar cosa específica.

Considerando: Que según aparece de este incidente tanto por las manifestaciones de las partes quanto por los documentos testimoniales, de los autos principales, la demanda originaria de estos versa sobre la propiedad de una tolva y sobre la indemnización de daños y perjuicios por estimarse aquella una construcción que debía quedar de la propiedad de los demandantes, según lo convenido y ser debida la indemnización por el incumplimiento de la obligación que tenía la Sociedad The Bacares Iron Ore Mines Limited de explotar y bajar las minas de los actores, a uno y costumbre de buen minero, según lo pactado; y en tal virtud, presentándose con dicha demanda como fundamento del derecho del actor, las primeras copias de las escrituras públicas de 20 de Abril de 1888 y 14 de Febrero de 1,900, relacionadas con el primero de los testamentos aceptados, de los que aparece, que terminado el contrato de arriendo de las minas en cuestión, todo el material que se hubiera colocado para el transporte de los minerales, como son cíbolas, vías férreas y demás instalaciones, seguirá siempre de la propiedad de la sociedad arrendataria hoy demandada y de los arrendadores los edificios y construcciones que habiera dentro del perímetro de las minas; así como que dicha sociedad demandada debiera llevar los trabajos de explotación de aquellas a ley uno y costumbre de buen minero y según las reglas de policía minera, es de todas luces evidente, que de las expuestas estipulaciones contenidas en las citadas escrituras, no se deduce con claridad la obligación de entregar cosa específica, ni la de indemnizar los daños y perjuicios que se reclaman; la primera porque según lo pactado lo que quedaría de la propiedad de los actores al terminar el antedicho contrato de arriendo, serían todos los edificios y demás construcciones enclavadas dentro del perímetro de las minas sin referencia concreta a la tolva reclamada, lo que implica en la sociedad demandada la obligación de entregar aquellos edificios y construcciones, obligación de naturaleza genérica que se integra por la de entregar cosa cosa indeterminada individualmente, pero comprendido en un género o calidad común, a diferencia de la específica que tiene siempre por objeto una cosa individualmente determinada, y la segunda, o sea la de abonar daños y perjuicios tanto por no resultar así de las mencionadas escrituras, cuanto porque al pago de dicha indemnización se reclama como obligación derivada del incumplimiento que se expone de la ya expuesta de explotar y laborar las minas, según uso y construcción de buen minero.

Considerando: Que dado lo expuesto, es de todo punto indiscutible que para solicitar las Flores de Torres Cartas y celebrar el Juzgado las medidas de aseguramiento y garantía ordenadas en el auto de 18 de Diciembre de 1913 no se acompañó por aquellos a su demanda el documento que exigía el artículo 1,428 de la ley como ampliación del primero. Y para que tuviera efectividad lo mandado por este, es una consecuencia del mismo, y al declarar su ineficacia judicial caíva en él la implicación y como obligado corario lo referente al de 27 de Diciembre antes apuntado, sin tener para ello en cuenta si siendo de apreciar si este último se dictó cuando era o no firmado el 18 de igual mes y si procedió o no el embargo preventivo acordado por estar o no la sociedad The Bacares comprendiendo en alguno de los casos que señala el artículo 1,400 de la ley situatura citada, como tampoco si cabe o no la impugnación a oposición a un embargo que aparece no fué realizado.

Considerando: Que según la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo, es de todo punto indiscutible para condonar el pago de daños y perjuicios la prueba completa y acabada de la existencia de los mismos; y en tal virtud no habiéndose demostrado en este incidente por la Sociedad The Bacares Iron Ore Mines Limited, los que se le hagan causado con las medidas de precaución y aseguramiento que acordó el Juzgado a petición de los señores de Torres Cartas, en visto, procede en derecho no acordar al pago de cantidad por el concepto indicado.

Vistos los artículos citados y los 359, 372, 741 y siguientes 887 al 896 y demás de aplicación general de la Ley de Ejecución.

Fallamos: Que revocando como recuerda la sentencia apelada en 3 de Abril de 1914 que dictó el Juez de primera instancia de Almería y contra la que se interpuso el recurso de apelación que se resuelve, debemos declarar y declararlos sin valor ni efecto legal alguna lo acordado en los autos que dictó dicho Juzgado en 18 y 27 de Diciembre de 1,913 y por los cuales se acordó que de cuenta y riesgo de don Salvador de Torres Cartas y de su esposa doña Concepción Gómez de Sizquier y del Trío con relevación de fianza por su notoriedad solvente, consignara la sociedad demandada The Bacares Iron Ore Mines Limited veinte y cinco centavos de pesetas por cada tonelada de mineral que depositara en la tolva, e igual cantidad por cada una de las que depositó en dicha tolva desde el 21 de abril de 1,908 las cuales cantidades se ingresaron en la Caja de depósitos a las resultas del juicio, como también cincuenta mil pesetas más para responder de los daños y perjuicios por la explotación que se dice codiciosa de la mina «San Ignacio de Loyola» para asegurar la efectividad de la sentencia expidiéndose exhorto al efecto el Juzgado de primera instancia de Purchena, y en su consecuencia se deján sin efecto las medidas de precaución y aseguramiento ordenadas los mismos abocándose a los señores de Torres Cartas de la reclamación de daños y perjuicios contra ellos formulada por la sociedad de The Bacares sin hacer expresa condena de los costos de ambas instancias, reintegrándose por la parte respectiva en papel de pagos al Estado las certificaciones que se mencionan en el único resultado de esta sentencia; y una vez firme la misma, devuélvase los autos al Juez inferior con el correspondiente despacho. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos mañanamente y firmamos.—Lorenzo del Fresno, Andrés A. Vázquez, Francisco Lorenzo, Arcadio Ortega.

## Boletín religioso

Santos de hoy, viernes.—Santos Marco, Marcellano, Gíraldo y León, mártires, Amando, Obispo, Paula y Mariana, vírgenes y mártires, Isabel, virgen. La Misa y Oficio divino son de San Marcos y Marcellano, con rito doble y color encarnado.

Santos de mañana, sábado.—Santa Juliana de Falconer, virgin y fundadora; San Gaudencio, Obispo; Santos Gervasio, Protasio, Lázaro y Zósimo, mártires, y la Beata Miquelina, víndra.—La Misa y Oficio divino son de Santa Juliana de Falconer, con rito doble y color blanco.

Cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús

Se celebrarán en las Iglesias que a continuación se indican:

San Sebastián.—El Apostolado de la Oración y Guardia de Honor celebra sus cultos acostumbrados en honor del Divino Corazón, habiendo Misa con Exposición de S. M. todos los días a las ocho, en la que tiene lugar la Comunión general y el ejercicio propio del mes.

Continúan celebrándose el solemne octavario para gozar del jubileo plenísimo, concedido por S. S.

San Pedro.—La Asociación del Apostolado de la Oración y Alianza del Corazón de Jesús, celará todos los días del mes de Junio sus cultos a las siete y media de la noche, con Exposición, Letanía cantada, Ejercicio, y Reserva en esta Parroquia.

Santo Domingo.—Novena a S. Antonio de Padua. Se celebra en esta iglesia, a las siete y media de la tarde con el orden siguiente: Exposición menor, rosario, ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús, novena, salve y reserva.

Compañía de María.—Durante la Misa de siete y media.

Sagrado Corazón de Jesús.—Se hará el mes en la Misa de siete y siete y media, y por la tarde a las siete y media después del Santo Rosario.

Sigue celebrándose en esta Iglesia la solemne novena que las congregaciones

Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración dedicado al divino Corazón.

Por la mañana, en las Misas de seis y siete y media se rezará la novena. A las ocho y media Misa de Comunión general para los coros señalados.

Por la tarde, a las siete y media Exposición, Estación, Santo Rosario, Letanía del S. C. de Jesús y Sermón, que predicará el R. P. José M. Ortí, S. J., Bendición y reserva.

Con esta novena de sermones, y la Comunión general del día 20, se gana en esta Iglesia el Jubileo Plenísimo concedido por S. S. Pío X.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la Parroquia de San Sebastián.

## MOVIMIENTO MARITIMO

## Buques admitidos

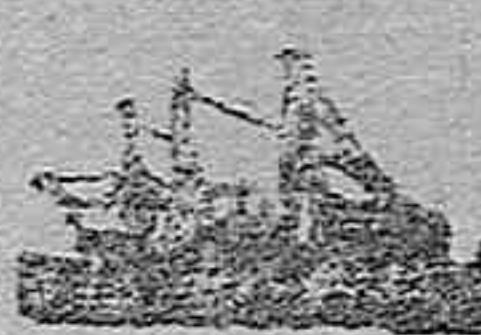
Vapor «Villareal», procedente de Melilla, con carga general y 25 pasajeros para este puerto.

—Idem «Torreblanca», procedente de Orán, con carga general, 2 pasajeros de tránsito y 30 para este puerto.

## Buques despachados

Vapor «Villarreal», para Alicante, con carga general.

—Idem «Torreblanca», para Cartagena y escala, con carga general y pasajeros.



Navarra

El «Navarra», saldrá hoy admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Palomó y Marsella.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.



Vicente La Roda

El «Vicente La Roda» saldrá el 20 admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger y Costa Norte de África, hasta Santa Cruz de Tenerife.



A. Lázaro

El «A. Lázaro» saldrá el día 21 admitiendo carga y pasajeros para Melilla.

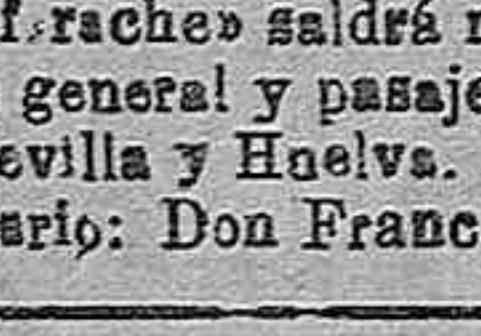
Consignatario: Don José García del Moral.



Primero

El «Primero» saldrá el día 20, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

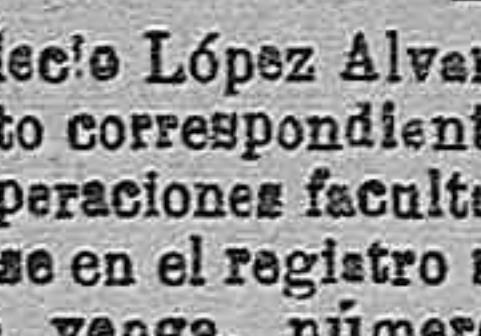
Consignatario: Sres. Verdejo Hermanos.



Aznalfarache

El «Aznalfarache» saldrá mañana admitiendo carga general y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatario: Don Francisco Guerrero.



## MINERIA

## Depósito

Don Indalecio López Álvarez ha constituido el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que han de practicarse en el registro minero titulado «Por lo que venga, número 23.302, del

de 1913, en la que figura en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

• Empieza desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día os más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Escutztismo, Colores pálidos,

Embotamiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles, ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplean reconstituyentes extranjeros y aun nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPÓSITO: Farmacia de D. Cristóbal Romero Rivas

Plaza de Santo Domingo

JOSÉ GIL



Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la agencia del Banco Español de Crédito en Almería:

Cheque al París ..... 97 70

“ ” Londres ..... 25 37

8 dív. id. (timbre incluido). ....

Monedas oro español ..... 71 50

Interior 4 00 ..... 82 90

Amortizable 4 00 ..... 91 50

5 00 ..... 454 50

Banco de España ..... 262 50

C. Arrendataria de Tabacos ..... 50

Banco Español de Crédito ..... 50

• Requisitorias.

POR TELEGRAFO

Consultas de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL

Doctor D. Rafael Aráez

Médico del Hospital provincial, ex interno

# EL RÍO DE LA PLATA

**Puerta de Purchena y Alfareros, 1  
PRECIO FIJO**

**Temporada de Verano 1915**

**Se han recibido todas las novedades para la presente estación**

Grandes colecciones de Sedas y Lanas para vestidos, blusas y adornos. Crespones china, Otomanes lisos y floreados, Escocés y Bayadera de última moda, Bengalinas, Chantung, Crespones bordados y estampados, Gasas, Vuelas, Granadinas, Tules, Céfiro novedad para camisas de caballero, Batistas, Percales, Géneros blancos y negros especialidad de la casa, todo a precios increíbles.

Equipos completos de novia, Blusas de seda, vuelas y nipes, Echarpes de gasa, seda bordados y tul, Stores y Visillos, Corsés modelos especiales para esta casa, última creación de la moda, Colchas de seda y sedalina, Guantes, Cuellos, Puños, Corbatas, Camisas para caballero, Paraguas, Sombrillas, cortinas, Géneros de punto, Mejillas y calcetines de seda, cubrecorsés, de hilo, Trajes punto de hilo para caballero, Sayas de seda, Vestidos bordados de Suiza, Delantales, chaquetas seda para señoritas, Mosquiteros, Trajes punto para niños, Guardapolvos, Sábanas hechas, Pañuelos, Mantelerías, Toallas, Tapetes, y otra infinitud de artículos. Mantones de manila lisos y bordados desde lo más barato hasta lo mejor que se conoce. En pañería para trajes de caballero tenemos lo más saliente de la moda dentro del buen gusto, conviniendo visitar nuestra casa antes de realizar compras de este artículo si quereis vestir con elegancia y por poco dinero. Inmenso surtido en Driles y Frescos para trajes de caballero.

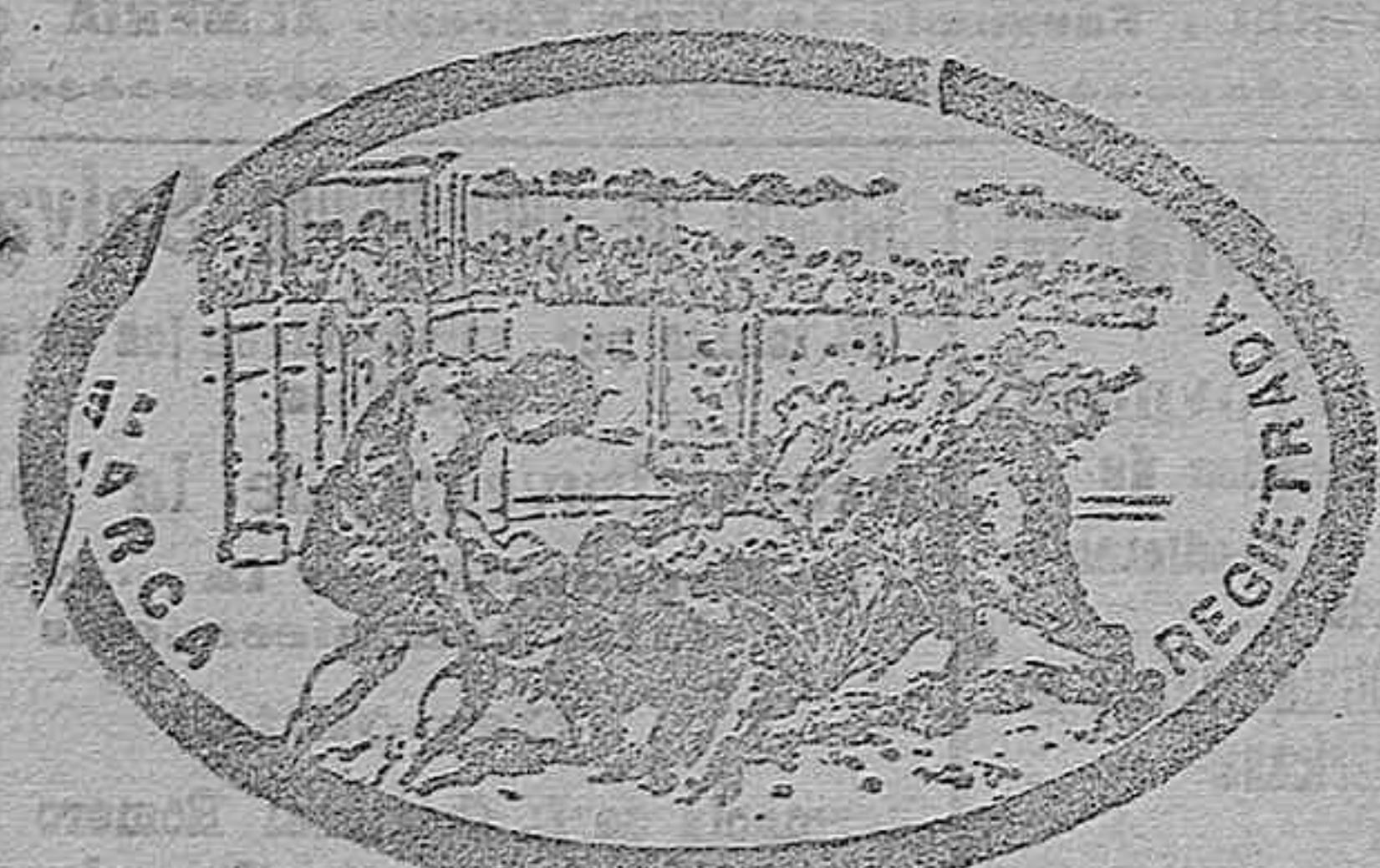
## ARTÍCULOS DE RECLAMO

Sayás seda confeccionadas . . . . .	a 3 pesetas
Blusas de percal confeccionadas . . . . .	a 0'50 »
Pañuelos jaretón blancos para señora . . . . .	a 1 dna.
Velitos tul bonitos dibujos . . . . .	a 1 »
Camisas para caballero percales finos, colores novedad con cuello y puños . . . . .	a 3 »
Mantones manila grandes y buen fleco . . . . .	a 12 »

**Bonitos regalos a nuestros compradores**

**Para ver novedades y comprar barato hay que visitar esta casa**

## EL RÍO DE LA PLATA



## Fosfo-fito-kola ALIÑO

**Novísima medicación fosforada. Recomendada por todas las eminentes médicas**

Fósforo orgánico de las semillas de los cereales y Nuez de kola granulados. Poderoso tónico reconstituyente, antineurasténico y regulador de las funciones del corazón. De grandes resultados en la anemia, tuberculosis, escrofulismo, rachitismo, inapetencia y en las convalecencias.

De venta: En las principales farmacias y droguerías de España. - Al por mayor, Farmacia de la viuda del Dr. Aliño, plaza del Mercado núm. 52, VALENCIA

**Frasco grande, 5 pesetas.**

**Frasco pequeño, 2'75 pesetas**

### FUMADORES

#### HUROL!

EL HUROL, fumado con tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afeciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Fresco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

### NERVIOSOS

#### Cigarrillos carminativos

Efectos para combatir las afeciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Téspol, Esencia de Pine Marítimo, Menta, Guacamole, hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarlos cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

### PEREZ Y SANTOS

#### ÓPTICA Y ELECTRICIDAD

Príncipe, 14.-Almería

### El Buen Tono

Príncipe, 18 y Castellar, 2

#### GRAN CAMISERÍA

ARTÍCULOS DE NOVEDAD

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

### Anuncios breves

**Amas** Se ofrecen Carmen Gibaja, vive en Garrucha. Adamsa Ortega, Cisneros, 8. María Fernández, Razón María Cimacho, Plaza Mercado.

**Se ofrece** Jelija Palencia, 13 años, huérfana padre, desea cualquier colocación, para poder ayudar a su madre. Sin pretensiones. Razón Lope de Vega, 3.

**Traspaso** De un magnífico local con escaparate y anaqueles y demás en el centro. Razón, Ideal Room.

**Muebles** Por 125 pesetas, estrado tapicería estilo inglés, rica tela. Por 165, un Buffet para comedor con cristales, una mesa y 6 sillas. Gama para matrimonio, estilo inglés, con mesa de noche, 110 pesetas. Clemente Lorenzo, G. de San Pedro, 2.

**Se vende** Tocadores y sillones de barba, con objetos de baño. Razón, Peluquería de Ibáñez. sile Doctor. Leal de Ibarra.

**Comerciantes** Defenderéis vuestros intereses anunciándolo en LA INDEPENDENCIA, que es el periódico de mayor tirada de la provincia.

**Colocaciones** En esta sección publicaremos gratuitamente las demandas de trabajo, siendo que no excedan de 20 palabras, y dando la orden de inserción los mismos interesados.

**Serrines** Fábrica de Serrín de cercho. La Serrinería Financiera. Finana (Almería). Para pedidos y contratos a su dueño don Manuel Aparicio.

**Fábrica de serrín LA LOURA**  
ARENAS DE MÁR  
Para precios y contratos  
Informar: Don Manuel Cortés  
ALHAMA (ALMERÍA)  
La Gaceta

**CHOCOLATES**  
DE QUINTIN RUIZ DE BAUNA  
Vitoria (Aleva)  
Envíos a todas partes

**LIBROS**  
Novelas escogidas de varios autores

Victimas y verdugos, cuadros de la Revolución francesa, dos tomos, por Gabino Tejado, 2'50. Los novios, de Maizani, traducción por Gabino Tejado, 2'50. La gran amiga, por Pierre L'Eermite, 1'25. El novio de Jesús, por Aurora Liste, 25. Rafael Holanda, 1'25. El médico de la aldea, por Sabino Tejado, 1'50. La mujer fuerte, por idem, 1'25. Natalia, 1'25. Matrimonio civil, novela de costumbres por Polo J. Perrolón y Trubia, 2'00. Realidades, por José Vallet Salbater, 3'00. Pelusa por el P. Coloma, 1'50. Venía en esta administración.

### Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante, Antonio Gómez Mayor